

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción del procedimiento de redistribución en los puestos, centros y localidad que se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, entre los supuestos en que resulta oportuno realizar procedimientos de redistribución, los referidos a centros en los que, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros en uno, se desdoblén centros o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro docente público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Por Orden de 15 de mayo de 2013 (BOJA del 20 de junio), se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2013/2014.

Entre los centros afectados por dicha Orden figura el IES «Las Aguas» (código 41700075), de Sevilla, donde se suprime la educación secundaria obligatoria.

En consecuencia, procede ofertar al personal funcionario de carrera afectado por dicha Orden la posibilidad de ocupar, por el procedimiento de redistribución y con carácter definitivo, puestos de la especialidad correspondiente en otros centros de la localidad de Sevilla o, en su caso, de pasar a la situación de suprimidos, en los términos previstos en la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, y con la conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción del procedimiento de redistribución del personal funcionario de carrera afectado por la Orden de 15 de mayo de 2013, con destino definitivo en el IES «Las Aguas» (código 41700075), de Sevilla, de acuerdo con los datos que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Al referido personal le serán ofertados los puestos y las opciones que asimismo figuran en dicho Anexo.

2. El procedimiento para la citada redistribución será el establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 5 de la referida disposición.

Al objeto de instruir el referido procedimiento, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla designará a un funcionario o a una funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, con destino en dicha provincia.

3. Al personal redistribuido en los centros que corresponda le será de aplicación, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos adjudicados, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de junio de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

Delegación Territorial de Sevilla  
 IES «Las Aguas»  
 Código 41700075  
 Localidad: Sevilla

1. Personal afectado por la Orden de 15 de mayo de 2013.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	CÓDIGO ESPEC.
27891757W	CASTILLO MANZANO, Antonio Jesús	Maestros	00597021
76775962F	FERNÁNDEZ MACHUCA, Alfonso	P.E.S.	00590017
28507392L	FERNÁNDEZ NIETO, José Luis	P.V.A.	00600001
28854231H	FLORES FERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> del Pilar	P.E.S.	00590006
28901554F	JIMÉNEZ NAVARRO, M. <sup>a</sup> Jesús	P.E.S.	00590018
28860323S	LIZAUR CUESTA, M. <sup>a</sup> Paz	P.E.S.	00590007
28405325A	ROBLES ROSALES, José Manuel	P.E.S.	00590011

2. Centros y puestos ofertados en la localidad de Sevilla.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO	CENTRO OFERTADO
CASTILLO MANZANO, Antonio Jesús	00597021	41008532 IES SAN PABLO
FERNÁNDEZ MACHUCA, Alfonso	00590017	41009071 IES A. MACHADO
FERNÁNDEZ NIETO, José Luis	00600001	41014003 IES CHAVES NOGALES
FLORES FERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> del Pilar	00590006	41008532 IES SAN PABLO
JIMÉNEZ NAVARRO, M. <sup>a</sup> Jesús	00590018	41006936 IES MURILLO
LIZAUR CUESTA, M. <sup>a</sup> Paz	00590007	41009071 IES A. MACHADO
ROBLES ROSALES, José Manuel	00590011	41700403 IES ISBILYA

3. Asimismo, el personal funcionario afectado podrá optar por la supresión del puesto.